

## CONCLUSIONES

El estudio de la evolución jurídica del Opus Dei ha permitido conocer etapas significativas de su historia y encuadrarla en aquella más amplia de los institutos religiosos y seculares.

De simple pia unión de laicos en 1941, rodeada de una discreta reserva, la Obra de Escrivá ha tomado un neto tinte clerical con la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, aprobada en 1943 como sociedad de vida común, a la cual estaba aneja una asociación de laicos denominada Opus Dei. Aconsejado por oficiales de la S.C de los Religiosos, en 1947 la Obra recibió la aprobación como instituto secular, de lo que se siguió que la Sociedad sacerdotal de la Santa Cruz y el Opus Dei se fundieron en un único instituto. En 1982 la prelatura personal ha vuelto a separar (de manera más acentuada de lo estaban en la sociedad de vida en común) al clero, que es incardinado en la prelatura, de los laicos que de diversos modos colaboran en sus actividades.

Las modalidades jurídicas en la que la historia del Opus Dei se expresa revelan por tanto el ambiente cultural del tiempo. Ya las congregaciones religiosas de fines del siglo XIX-principios del XX habían buscado tener como propios a miembros, a pleno título, también a los “externos”, que sin hábito religioso y sin vida en común habrían podido insertarse más fácilmente en actividades y funciones no permitidas a los religiosos. La jurisprudencia pontificia, a la postre, no aceptó esos tipos de miembros, prefiriendo hacer valer –en línea con las orientaciones que más tarde derivaron en la publicación del CIC<sup>1</sup>– el carácter jurídico público de la vida religiosa; sin embargo después los ha aceptado fácilmente –en un momento en que parecía todavía útil, si no necesario– a los primeros institutos seculares, y por tanto también al Opus Dei, que sentían la necesidad de “penetrar” en ambientes alejados u hostiles a la Iglesia, de forma silenciosa e ignorada por el público.

En estos últimos años el cambio cultural ha sido proclive a alargar el campo de actividad de los religiosos hasta el punto de hacer sentir la necesidad de una modernización incluso a los institutos seculares, y como consecuencia llevando a las varias instituciones a reflexionar sobre el modo en el cual presentar su propia fisonomía. Para los institutos seculares, en general, esto ha significado

una acentuación de la vida de la perfección vivida personalmente y singularmente en el mundo, poniendo en segundo plano el elemento sociopolítico de la “penetración” en la sociedad. Para el Opus Dei, en cambio, esto ha constituido un empujón hacia el apostolado llevado a cabo públicamente, al exterior, en la línea de las “manifestaciones” o de la “presencia” –como se dice hoy o como tratan de hacer los movimientos de reciente formación– sin por ello alejarse de los consejos evangélicos que muchos de sus miembros continúan viviendo, aunque sea de forma totalmente privada.

A la luz de tales consideraciones, no todo parece coherente en la historia del Opus Dei (y de los institutos seculares en general) y algunos problemas no parecen estar resueltos con su transformación en prelatura personal. El aislamiento elitista en el que el Opus Dei estaba construido al inicio, ahora le sería tal vez perjudicial; su terminología, que cubre realidades distintas según los periodos de su historia; la exagerada distinción de clases; las insensateces y reticencias (221) presentes en tantas publicaciones de sus miembros (más útiles para entender su mentalidad que la historia de su instituto); la dificultad a admitir una evolución de la propia estructura, acentúan la impresión de un camino un poco dificultoso. Esto aumenta el interés y la exigencia de conocer una institución ciertamente significativa en nuestro tiempo y, a través de ella, otros aspectos de la vida de la Iglesia.

---

(221) En una recensión de la edición especial de *Scripta Theologica*, donde están publicados numerosos artículos sobre Escrivá de Balaguer y su Opus Dei, Christine Gaisse expresa en estos términos su juicio en la *Revue d'histoire ecclésiastique* 79 (1984) 538-9: “ Una auténtica perspectiva histórica hace aguas completamente: el Opus Dei se presenta como un movimiento de origen providencial, donde la historia supera e ignora toda otra realidad adyacente o concomitante.... Redundancias, sentido crítico laminado en favor de una interpretación hagiográfica nos informan sobre la mentalidad que reina entre los “socii” del Opus Dei más que sobre el alcance real de la Obra en la Iglesia durante esta segunda mitad del siglo XX”

También, discutiendo el volumen de P. BERGLAR, «*Opus Dei*». *Leben und Werk des Gründers Josemaría Escrivá*, Salzburgo 1983, el censor PsGn [= Paulus Gordan, OSB] escribe: «... ¿Qué es el Opus Dei? Peter Berglar.... dice.... que es la “Obra de Dios”, no la de Josemaría Escrivá de Balaguer. Desde esta premisa no se podría colegir nada más que una hagiografía apologética, una historia dorada... Lástima – de este modo se convierte él en culpable de que ahora comience a tambalearse la imagen del carácter de ese hombre, sin duda alguna agraciado y ensalzado. Josemaría Escrivá merecía algo mejor, se merecía una biografía. (De la recension en *Erbe und Auftrag* 60 [1984] 158).